



FAVOR CITE ESTE
NÚMERO

Doctor:
CARLOS JAVIER SARMIENTO-PEREZ TOLEDO
Correo electrónico: javiercsarmiento@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición consecutivo 22615 Hash UHHP8444 a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Respetado doctor Sarmiento-Perez:

En atención a la comunicación del asunto, a través de la cual manifiesta "(...) Que **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, en su calidad de Administrador – Secuestre, sujeto obligado a indemnizar todos los perjuicios derivados del accidente de tránsito ocurrido el día 31 de mayo de 2018, en la vía que comunica los municipios de Tello y Baraya, al no tener el deber objetivo de cuidado y por infringir el Código Nacional de Tránsito y Transporte por falta de precaución, los **PERJUICIOS MATERIALES**, que consisten en:

LUCRO CESANTE: discriminados así:

- *Lucro cesante Consolidado o pasado la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$6.922.978.00), para DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO.*
- *Lucro Cesante Futuro: Que corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS (\$41.544.053.00), para DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO. (...)", esta Sociedad se permite dar respuesta en los siguientes términos:*

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 88 de la Ley 1708 de 2014, es secuestre de los bienes sobre los que se han adoptado medidas cautelares y puestos a disposición por parte de la fiscalía general de la Nación en trámite de un proceso de extinción del derecho de dominio, a favor del FRISCO.

En virtud de lo anteriormente señalado, y una vez revisada los documentos adjuntos a su petición y la información contenida en el acta de incautación no es posible verificar si el semoviente se encontraba bajo nuestra administración.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co



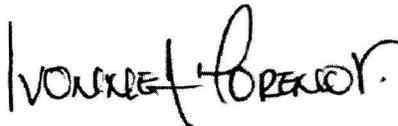
Así mismo, se procedió a verificar con la persona a cargo del cuidado de los semovientes que los tuvo en administración para la fecha de los hechos, quien informó no haber sido notificado de alguna novedad o accidente de tránsito que involucre los semovientes, por lo que esta Sociedad no cuenta con reporte del suceso señalado en la petición.

En consecuencia, no es de recibo de esta sociedad acceder a las pretensiones formuladas en la petición, además que al momento de ocurrencia de los hechos esta Sociedad no fue informada.

Por otro lado, esta sociedad no es competente para determinar y reconocer los perjuicios materiales definidos por usted (Lucro cesante consolidado y Lucro cesante futuro) y daño emergente solicitados en esta petición.

En los anteriores términos la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., espera haber atendido su petición.

Cordialmente,



Ivonne Alexandra Moreno Valderrama
Coordinadora GIT INGESA
Gerencia de Asuntos Legales – SAE SAS

Elaboró: Adriana Hernández A.
ARCHIVO: 130.79/ Derechos de petición